

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 38/2015 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 38/2015 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 02 de Noviembre 2015, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la sesión N° 38/2015 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señora Luz Vargas Herrera, Concejal de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S) y Administradora Municipal.
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sr. Manuel Ossandón, Secretario Ejecutivo de Corporación Municipal del Deporte y Recreación Mejillones.
Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO.
Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Sra. Sonia Mundaca, Administrativa Chile-Compra.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobación de Actas N°s. 34-35-36 y 37.
- 2.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones mes de Octubre de 2015.
- 3.- Rendición de Gastos de Subvención Municipal otorgada la Corporación de Deportes y Recreación de Mejillones por el monto de \$ 15.000.000.-, expone el Sr. Manuel Ossandón, Secretario Ejecutivo.
- 4.- Aprobar uso de suelo para instalar Caffé Benito Amorino, solicitado por Gabriela Molina A.
- 5.- Lectura de Correspondencia.
- 6.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobación de Actas N°s. 34-35-36 y 37.

Sra. Luz Vargas, Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas, **procede a preguntar:**

Aprobación de Acta N° 34/2015 Ord.



Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°34/2015 Ord.

Aprobación de Acta N° 35/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°35/2015 Ord.

Aprobación de Acta N° 36/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°36/2015 Ord.

Aprobación de Acta N° 37/2015 Ord.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N°37/2015 Ord.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo, felicita a Pamela por la buena redacción de las reuniones, se entienden perfectamente.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones mes de Octubre de 2015.

1.- “Mercado Público”

Sra. Sonia Mundaca entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

En la Adjudicación N°1, cuadrilla limpieza, se solicitó el servicio sólo por 20 días a contar del 01 de octubre, periodo de aniversario en la comuna y se puso en las bases que de acuerdo a las necesidades se podría contratar de nuevo por 20 días más, tiene entendido que se hizo para este mes de noviembre .

INFORME ADJUDICACIONES MES OCTUBRE 2015



Informe de adjudicaciones desde el 01.10.2015 hasta el 30.10.2015. en el portal web www.mercadopublico.cl

1.- Cuadrilla Limpieza Sector Ramadas y Juegos

I.D. N° 652180-27-LP15
 Fecha de Publicación 23-09-2015
 Fecha de Cierre 29-09-2015

Descripción:

El servicio que se contratará tiene como por objetivo contratar una Empresa que sea contribuyente de 1° y 2° categoría y que emita facturas. Esta Empresa deberá acreditar experiencia en los trabajos de aseo y limpieza, retiro de basuras y disposición en vertedero. Esta licitación corresponde al Contrato por los servicios de Aseo y limpieza de Ramadas por 20 días.

CARMEN CUSTODIA OLIVARES AHUMADA, por un monto de **\$ 2.993.750.-** (Dos millones novecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos, más IVA).

2.- Pins y Trofeos Aniversario Comuna de Mejillones

I.D. N° 652180-28-L115
 Fecha de Publicación 25.09.2015
 Fecha de Cierre 01.10.2015

Descripción: Se requiere la adquisición de Pins y Trofeos con motivos de la celebración del 136° Aniversario de la Comuna de Mejillones.

10 c/u Trofeo exclusivo 26 cms. de altura. Logo confeccionado en bronce diseño especial, base madera fina, escudo esmaltado, placa grabada, máxima calidad. Diseño aporta la Municipalidad. Puesto en Bodega Central.

400 c/u Pins Metálicos, 20 mm. de diámetro, confeccionado en bronce, estampado con matriz de alto impacto, esmaltada con esmalte al horno, cubiertas con resina transparente, sujeción broche americano recubrimiento dorado (baño oro). Diseño aporta la Municipalidad

Ofertantes	POE			PPE			PC		PUNTAJE FINAL
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad	TOTAL PCP 40%	
DALIA EDITH MANDIOLA GALLARDO	\$ 1.169.000.-	63,30	18,99	--	0	0	70	28	46,99
GLORIA BEATRIZ MARTINEZ PEÑALOZA	\$ 740.000.-	100	30	7 días	20	6	70	28	64
EUGENIA UMAÑA HERNANDEZ	\$ 1.305.000.-	56,70	17,01	4 días	60	18	100	40	75,01
JOSE JAVIER FLORES GODOY	\$ 1.665.900.-	44,42	13,33	5 días	30	9	100	40	62,33

Con IVA \$ 1.552.950.-

LICITACIONES DECLARADAS DESIERTAS:

652180-29-LE15 29/30/2015 Servicio Esterilización Canina y Felina Comuna de Mejillones. Proyecto SUBDERE por \$ 10.510.812.- Consiste en la esterilización quirúrgica de 400 Perros y 100 Gatos, Machos y Hembras. No hubo Ofertas.

LICITACIONES PUBLICADAS:

652180-30-L115 Impresión de 1200 Tarjetas Navideñas 2015 (720 - 480), publicada con fecha 30/10/2015.



Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S.); se volverá a licitar el Servicio de Esterilización y si se declara desierto por segunda vez, se podría hacer trato directo. **Sra. Sonia Mundaca, Mercado Público;** por el monto la licitación tiene que estar 10 días en el portal.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; ojalá que salga pronto la licitación de la impresión de las Tarjetas Navideñas. **Sra. Sonia Mundaca, Mercado Público;** por el monto son 5 días en el portal y cierra el 5 de noviembre, son 2 diseños y cuando esté adjudicado Relaciones públicas se encargará del resto. **Pdta. del Concejo,** sólo 2 diseños. **Sra. Sonia Mundaca,** son 720 tarjetas con 2 diseños y 480 tarjetas con 2 diseños, pero sabe cuál será la distribución. **Pdta. del Concejo,** encuentra que son pocos los diseños y ojalá que cuando salgan adjudicadas, se entreguen el 1 día de diciembre. **Sra. Sonia Mundaca,** las tarjetas tiene un máximo de confección de 7 a 10 días.

Concejal Aillapán, si mal no se equivoca el año pasado hubo problema con las tarjetas y se quedó en no recibirlas más, pregunta si el resto recuerdo algo sobre las tarjetas... **Concejal Ferreira,** habían llegado demasiado tarde. **Concejal Aillapán,** recuerda que se discutió el tema, algo era de la transparencia, que no correspondía, pero tiene dudas. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S.);** habría que revisar las actas para saber lo que pasó. **Concejal Biaggini,** es que no es obligación del Municipio entregar tarjetas a los Concejales. **Concejal Aillapán,** sugiere revisar lo que dice la ley al respecto. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** en esa oportunidad trajo unos Dictámenes de la Contraloría donde decía que efectivamente los dineros fiscales no podían ser utilizados en otros objetivos que la ley no establecía, podría traer el Dictamen el próximo Concejo para analizarlo bien. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S.);** de cualquier modo las tarjetas se mandan a hacer para el Alcalde y es él quien le entrega a los Concejales. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** de todas maneras que se traiga una respuesta más concreta.

Concejal Biaggini, antes de continuar, se aprobó el contrato de emergencia de la luz por 2 meses y ya pasaron, ¿Cuándo se llamará a licitación de nuevo? **Sra. Sonia Mundaca, Mercado Público;** el contrato de emergencia se hizo hasta el 31 de diciembre, por 3 meses y en estos momento la licitación que se va hacer por los 2 años está cerrada, se están avisando las ofertas que llegaron, es decir que debiera estar listo antes de fin de año para comenzar desde el 2 de enero. **Concejal,** ¿qué pasa con el acuerdo?, si el Concejo autorizó 2 meses ¿por qué se hizo por 3 meses?, revisen el acta. **Concejal Aillapán,** recuerda que se dijo por 2 meses, pero por la gravedad se insistió en el tema y que como el tiempo pasa rápido se aprobó por 3 meses. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S.);** el jueves vendrá el contratista del contrato de emergencia a hacer una presentación del estado en que recibió el alumbrado, para que estemos todos informados. **Concejal Aillapán,** ¿el tema de la emergencia del Alumbrado Público, también fue por licitación? **Sra. M^a Soledad,** el contrato de emergencia es contrato directo, recuerde que se le pidió a los contratistas 2 cotizaciones.

**2.- “Departamento de Administración y Educación Municipal D.A.E.M.”
Sr. Edson Ledesma, entrega Informe a cada uno de los Concejales.**

La Adquisición N°3, Serv. Revisión a la situación Patrimonial y EEFF, es un estudio financiero contable que se solicitó en el FAEP 2015 para el DAEM.



INFORME DE ADQUISICIONES MES DE OCTUBRE 2015

COMPRAS SOBRE \$800.000



Nº	ADQUISICIÓN	EMPRESA COMERCIAL	CONCEPTO	FECHA ADJUDICACIÓN	VALOR	FINANCIAMIENTO
1	3858-341-CM15	COMERCIAL TECHNO SYSTEMS CHILE LIMITADA	Recursos Tecnológicos PIE COMPLEJO	05/10/2015	\$ 4,920,175	PIE
2	3858-345-SE15	FERRETERIA INDUSTRIAL JAVIER ACOSTA E I R L	HERRAMIENTAS FRESADORAS Y TORNOS TP	15/10/2015	\$ 7,225,067	PADEM
3	3858-346-SE15	DANILO HERNAN CERDA PRADENAS	Serv. revisión a la situación Patrimonial y EEFF	20/10/2015	\$ 7,777,778	FAEP
4	3858-349-CM15	GLOBAL S I T A	Implementos Feria de la Multiculturalidad P.M.E. JHV	22/10/2015	\$ 1,870,352	SEP
5	3858-350-CM15	MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	ACCIONES PME JHV	22/10/2015	\$ 3,015,482	SEP
6	3858-351-CM15	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	ACCIONES PME JHV	22/10/2015	\$ 2,161,688	SEP
7	3858-352-CM15	MAGENS S.A.	ACCIONES PME JHV	22/10/2015	\$ 2,354,772	SEP

RESUMEN DE COMPRAS SEGÚN FINANCIAMIENTO, MONTO SUPERIOR A \$800.000, MES DE SEPTIEMBRE

SEP	\$	9,402,294
FAEP 2015	\$	7,777,778
PIE	\$	4,920,175
PADEM	\$	7,225,067

OBS.: El resto de las adquisiciones corresponden a montos inferiores a \$800.000

PERSONAL CONTRATADO MES DE OCTUBRE 2015

COMPLEJO EDUCATIVO JUAN JOSE LATORRE

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
PAOLA ROBLES ARAYA	Auxiliar de servicios menores	322,770	Fecha término 31/12/2015 (44hrs.)	Subvención normal

PERSONAL CONTRATADO MES DE OCTUBRE 2015

ESCUELA BÁSICA JULIA HERRERA VARAS

NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	OBSERVACION	FONDOS
FERNANDO BERRIOS ORMEÑO	DOCENTE	820,000	Fecha término 28/02/2016 (44hrs.)	Subvención normal
CRISTIAN REBOLLEDO JORQUERA	DOCENTE	930,000	Fecha término 28/02/2016 (44hrs.)	Subvención normal

Las 2 últimas contrataciones de Docentes en la Esc. “Julia Herrera Varas” son hasta el 28 de febrero del 2016 por expresa solicitud del Director, debido a que son buenos profesionales.

Concejal Fanny, no entiende los ptos. 5, 6 y 7 de las adquisiciones, Acciones PME. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). DAEM;** el primero se trata de insumos informáticos, se están renovando equipos obsoletos y en malas condiciones, también compraron toldos para hacer feria y actividades al aire libre, no recuerda la totalidad del detalle, y lo otro corresponde a premios para los alumnos destacados y licenciaturas, está permitido por la ley.

Concejal Ferreira, recuerda que en el Concejo anterior se aprobó que el DAEM hablaría por los medios de comunicación, porque la gente no sabe lo que compran. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). DAEM;** no ha escuchado críticas respecto de las compras que ha hecho el DAEM y la verdad que no lo sabe, quizás sería muy engorroso explicar todo y en detalle de cada cosa que se compra por DAEM, SEP, PIE; el DAEM cuenta con esa información, porque hubo consultas por transparencia. **Concejal**, sí hubo una crítica y fue publicada por Facebook, y por ley de transparencia también. **Sr. Edson Ledesma**, cree que es engorroso subir toda la información, porque sí se publican las compras más importantes. Es bueno aclarar que se está siendo sumamente rigurosos con la ley SEP y todo lo que los Directores piden que se compre a través de esa ley, tiene que estar en el marco legal y junto con el requerimiento tienen que acompañarlo con la iniciativa del PME que abala que esa compra contribuye a mejorar el aprendizaje de los niños.

Concejal Fanny, recuerda que hace un par de Concejos atrás había un Fondo que tenía fecha 2014, ¿se regularizó? **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). DAEM;** FAEP 2014 ya se regularizó y el 2015 está en proceso, como bien les dijo no comenzó en enero del 2015, sino a mediados, el día viernes se tenía la meta de tener en cumplimiento el 60% del FAEP 2015 y se tuvo el 62%.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; hay que tener cuidado de que no coincidan las licenciaturas o actividades de los establecimientos con la fiesta Navideña del Municipio, para que tengan presente las fechas. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).;** no sólo las licenciaturas, sino todos los compromisos, porque a veces llegan invitaciones de un día para otro y lamentablemente nadie puede participar, la idea es que les haga extensiva la agenda del Alcalde que copiamos todos los días al Jefe DAEM, a los Directores. **Concejal Aillapán**, efectivamente las invitaciones llegan de 1 día para otro, por eso a veces fallamos y no es que queramos hacerlo, sino que todos tenemos cosas que hacer y la gente no lo entiende y no lo sabe.

3.- “Departamento de Desarrollo Comunitario”

Sr. Enrique Venegas entrega hoja Informe a cada uno de los Concejales.

INFORME CONTRATACIONES MES DE OCTUBRE DE 2015

Cristian Molina Cortes	1626	Departamento Social	Asistente Social en PPF Casa de la Familia	21-09-2015 - 31-12-2015	\$ 949,681
Jose Luis Gonzalez Gallo	1700	Departamento Social	Psicologo Laboral Omil	01-10-2015 - 31-12-2015	\$ 400,000
Exequiel Milla Morales	1711	Departamento Social	Apoyo en Programa SENDA	05-10-2015 - 31-12-2015	\$ 716,040

Pasa a presentarse ante el Concejo **Cristian Molina, Asistente Social;** estudió en la Universidad de Antofagasta y ayudará a Sandra en la Casa de la Familia.

Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO; Sandra trabaja en la búsqueda de nuevos profesionales para el programa, como para la creación de la OPD (Oficina de Protección de Derechos). **Sandra Bugueño, Casa de la Familia (PPF);** en octubre nos abandona una de las Psicólogas, estamos en proceso de selección y afortunadamente mañana ingresa a trabajar una para suplir el cargo. En agosto de éste año la Municipalidad postula a un proyecto: es un programa que crea una oficina: OPD: Oficina de Protección de Derechos, enfocada a la

prevención del maltrato infantil, convenio firmado por el Alcalde la semana pasada por 2 años y medio, es un programa que requiere de nuevos profesionales, coordinadores y por lo visualizado, se trabajará con las personas de las "tomas", también las habilidades parentales y además el embarazo adolescente, sumado a eso y dentro de los lineamientos del SENAME, pide que la OPD cree un Consejo Consultivo de la Infancia donde los niños puedan ser partícipes de las políticas de la comuna, trabajo a largo plazo, porque no se creará éste ni el próximo año. El trabajo de la OPD comenzó hoy, sin oficina, ni nada, pero consistirá en levantar información, un diagnóstico comunal de la infancia.

Concejala Luz, Pdta. del Concejo; importante trabajo el que comenzarán con la infancia de la comuna, los niños menores de los extranjeros, porque en Chile existe otra realidad, trabajamos distinto y no se acepta el maltrato hacia ellos, la agresión hacia la mujer también es bien fuerte y se está dando mucho, y si ya están insertos en nuestra comuna, sólo queda hacer el trabajo.

Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO; José Luis González viene en reemplazo de Irina, se contrata por medio tiempo en la OMIL, sin embargo la idea es que José Luis ocupe el resto de su media jornada también en el IEF (Ingreso Ético Familiar). Se está reformulando otro equipo de trabajo para el Ingreso Ético Familiar que considera la contratación de dos Asistentes Sociales y un Psicólogo laboral, y el próximo mes se les mostrarán esas otras contrataciones que entraron hoy y que trabajarán con las familias más vulnerables, y en terreno.

José Luis González, Psicólogo Laboral; es egresado de la Universidad Santo Tomás, ha estado trabajando en inserción laboral mediante SENCE para ingresos de empleos públicos o con problemas de vulnerabilidad, nexos para trabajar también con familias que tengan dificultades de índole laboral.

Concejala Ferreira, le pregunta a Enrique si el Dpto. de Desarrollo Social cuenta con una estadística de cuántas personas de la comuna se han insertado laboralmente al sistema de las empresas que se han instalado en Mejillones. **Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO;** no tiene conocimiento de que existe esa estadística, pero le pidió a Freddy y al equipo de la OMIL que coordinen con las empresas reuniones (semana pasada POSCO, SALFA Y MOLINOR) para que informen de esas cosas, también pidió un informe semanal para saber cuántas son las ofertas que están teniendo, además de que están saliendo a terreno y que se está planificando una feria laboral a fines del mes de noviembre, y con todos esos antecedentes recién se podrá elaborar una estadística de cuántas personas efectivamente están trabajando de manera estable o temporal.

La última contratación es Exequiel Milla para apoyo en SENDA, estaban trabajando en el Dpto. Social, pero se trasladaron al frente, en la Casa de la Juventud, junto a Grissel.

Se presenta **Exequiel Milla, Apoyo SENDA;** tiene 24 años de edad, es trabajador Social y salió de la Universidad de la Santísima Concepción, sin embargo tiene raíces en Mejillones por parte de sus Abuelos, por ende tiene una vasta familia de tíos y primos en la comuna. Actualmente desarrolla como Apoyo de la coordinadora de SENDA Previene. **Concejala Fanny,** le da la bienvenida...

Concejala Aillapán, le pregunta a Sandra ¿los profesionales que se han ido ha sido porque han buscado expectativas mejores? **Sandra Bugueño, Casa de la Familia;** la única razón es que han buscado estabilidad laboral.

Concejala Biaggini, ¿son contratados por Convenios del Municipio o directamente? **Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO;** los contrata el Municipio, pero los fondos son a través de Convenios, SENDA y OMIL a través de SENCE y la Casa de la Familia (PPF) por SENAME.

Concejala Luz, Pdta. del Concejo; agradece y da la bienvenida a todos.

4.- "DOM"

Sr. Aarón Oliveros, entrega Informe a cada uno de los Concejales.



Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).; existió demora en la 1^a. adjudicación, Reparación cubiertas Complejo Educacional, porque se tuvo que readjudicar por un reclamo en el portal, pero finalmente se adjudicó a la misma persona de la primera vez; uno de los oferentes reclamó que Juan Cordero Concha no cumplía con la experiencia y se pidió un nuevo documento a todos los oferentes para respaldar y en definitiva él tenía el mayor puntaje.



Ilustre Municipalidad de Mejillones

Ilustre Municipalidad de Mejillones

INFORME ADJUDICACIONES DOM

Informe de adjudicaciones desde el 01.10.2015 hasta el 31.10.2015, en el portal web www.mercadopublico.cl.

1.- Licitaciones Adjudicadas:

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	FINANCIAMIENTO
812799-23-R115	Reparación cubiertas Complejo Educacional	22-07-2015	10-08-2015	MINEDUC

La oferta presentada por JUAN RICARDO CORDERO CONCHA, RUT 7.512.956-4, por un monto de \$ 51.675.867- Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 44 días corridos.

2.- Licitaciones Publicadas

ID PORTAL	NOMBRE ADQUISICIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA CIERRE	FINANCIAMIENTO
812799-29-LR15	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES	20-10-2015	20-11-2015	FNDR
812799-30-LE15	ADQUISICIÓN SISTEMA DE GPS VEHICULOS MOTORIZADOS MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	23-10-2015	03-11-2015	Municipal

3.- Sin Licitaciones Cerradas

4.- Sin Licitaciones Desiertas

Concejales Luz, Pdta. del Concejo; ¿el sistema GPS es para todos los vehículos? **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).;** sí, camionetas, camiones, buses, camión 3/4, a todos., por seguridad (robos), consumo de combustible, recorridos, etc. para hacerles seguimiento al trabajo que desarrollan los vehículos.

Concejal Ferreira, de la adjudicación 1 ¿quiénes eran los otros oferentes? **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).**; fueron 3 los oferentes: Carlos Orellana, Eduardo Pérez y Juan Cordero. **Concejal**, ¿y quién apeló? **Sra. M^a Soledad**, Carlos Orellana.

Concejal Fanny, ¿quién es Juan Cordero, es de acá? **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).**; sí es pareja (pololo) de Lorena **Concejal**, ¿exactamente qué van a hacer, qué cubiertas van a intervenir? **Sra. M^a Soledad**, son fondos que llegaron por la emergencia de la lluvia, porque hubo salas que se llovieron, nos ganamos un proyectos para el Complejo y la Esc. E-132 y para la escuela la licitación se la ganó Eduardo Pérez. **Concejal**, pide que al finalizar la obra hagan la prueba de la lluvia.

Concejal Ferreira, se dirige a la Abogada para decir que, cree que la persona que se ganó la licitación es pareja de la niña que trabaja en la Casa de la Familia ¿qué pasa con la Ley de Probidad? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; la Ley Orgánica dice que los vínculos civiles son los que hoy valen, es decir, si son cónyuges, hijos o parientes consanguíneos hasta 3er. grado; el ser parejas o convivientes no califica como causal de inhabilidad, reitera que mientras no contraigan un vínculo legal, no caerían en inhabilidad. **Concejal**, ¿y si hay hijos de por medio? **Abogada**, caería en inhabilidad siempre y cuando el hijo quisiera ingresar a trabajar al municipio, pero el hijo, no ella.

TERCER PUNTO

- Rendición de Gastos de Subvención Municipal otorgada a la Corporación de Deportes y Recreación de Mejillones por el monto de \$ 15.000.000.-, expone el Sr. Manuel Ossandón, Secretario Ejecutivo.

INFORME DE GASTO SUBVENCION 2015

:: Gasto Subvención Municipal por ítem 2015

ítem	Monto
Honorarios	\$ 10.911.181
Implementación Deportiva	\$ 650.820
Traslados, Hospedajes y Fletes	\$ 1.805.800
Alimentación	\$ 673.641
Productos Farmacéuticos	\$ 74.250
Materiales de Oficina	\$ 182.000
Gastos Bancarios	\$ 48.999
Trofeos, Medallas, Premios y Estimulos	\$ 684.799
TOTAL	\$ 16.031.490

A comienzos de año la Corporación recibe una subvención de \$15 Millones los cuales fueron distribuidos de acuerdo al cuadro hasta el cierre en el mes de octubre. En Honorarios están todas las personas que han prestado servicios, en cada una de las áreas que tiene la Corporación.

:: Detalle de Gasto Subvención Municipal por ítem

HONORARIOS

Ajedrez (D Valderrama)	\$	582.000
Tenis de Mesa (H. Bahamondes)	\$	3.266.669
Tenis de Campo (P. Jorquera - F. Castillo)	\$	1.471.400
Basquetbol (L. Duhalde - P. Pujado)	\$	654.000
Futbol (M. Diaz - A. Rojas)	\$	3.530.224
Esgrima (L. Alvarez)	\$	403.334
Voleibol (L. Duhalde - P. Pujado)	\$	490.500
Taller Integración Discapacitados (L. Duhalde)	\$	300.000
Servicios Contables	\$	155.554
Servicios Notariales	\$	57.500
TOTAL	\$	10.911.181

IMPLEMENTACION DEPORTIVA

Esgrima	\$	268.000
Tenis de Mesa	\$	155.000
Balones (futbol, basquet, voley)	\$	227.820
TOTAL	\$	650.820



:: Detalle de Gasto Subvención Municipal por ítem

TRASLADOS, HOSPEDAJES Y FLETES

Esgrima Traslados	\$	1.128.392
Esgrima Hospedaje	\$	178.000
Pro Activas (traslado Arica)	\$	41.200
Karate (traslado Pto. Montt)	\$	103.100
Traslado alum practica convenio Univ Afta	\$	300.000
Recepción y envío de encomiendas y documentos	\$	55.108
TOTAL	\$	1.805.800

MATERIALES DE OFICINA

Hojas, carpetas, separadores, etc	\$	182.000
TOTAL	\$	182.000

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Bloqueadores solares	\$	47.900
Botiquines	\$	26.350
TOTAL	\$	74.250



La Srta. Victoria Castañeda participa del campeonato Nacional Escolar de Esgrima, por ende se ha requerido de mucho traslado para ella hasta la fecha, por lo cual se han presentado varios proyectos de donaciones (en el trabajo del papá), pero no ha quedado en nada. También se apoyó a las Pro Activas a un viaje a Arica, a otro chico que practica Karate y que tuvo que ir a competir a Puerto Montt. Además se apoyó con pasajes a alumnos en práctica que estuvieron alrededor de 4 meses en la comuna (a parte de la alimentación y el almuerzo). Los productos farmacéuticos se hacen necesarios tenerlos para todas las actividades que se desarrollan.

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MILLONES

:: Detalle de Gasto Subvención Municipal por ítem

ALIMENTACION

Aguas actividades Pro activas	\$	87.100
Aguas y colaciones actividades ADIM	\$	210.600
Colaciones actividad Body Boar	\$	87.000
Aguas actividades verano	\$	113.141
Colaciones jénova femenino	\$	68.700
Almuerzos Alum practica Univ Alta	\$	107.100
TOTAL	\$	673.641

GASTOS BANCARIOS

Mantenion cta corriente	\$	48.999
TOTAL	\$	48.999

TROFEOS, MEDALLAS, PREMIO Y ESTIMULOS

Trofeos tenis de mesa	\$	88.000
Trofeos camp vela	\$	198.000
Medallas y trofeos camp basquet femenino	\$	98.701
Medallas camp futbol infantil	\$	96.000
Trofeos camp de pesca	\$	107.100
TOTAL	\$	684.799



El Municipio les planeó el desafío de administrar los recintos deportivos y como 1era. tarea han comenzado a trabajar en una página para que todo se transparente y la comuna esté informada de los horarios de los recintos.

www.corpdepomejillones.cl/recintos

Página Inicio



The screenshot shows the website's main page with several callout boxes:

- Términos y Condiciones:** Se detalla los términos y condiciones del uso de los recintos.
- Formulario de Contacto:** Envío de solicitud de información, sugerencias, reclamos, etc.
- Individualización de Recintos:** Se muestra cada uno de los recintos para selección del usuario.

En la página aparecerán todos los recintos deportivos que estarán en administración (11), una vez que se individualice el recinto, se llenará el formulario de solicitud donde se pedirán antecedentes para optar al arriendo del mismo, entre otros: nombre del solicitante, rut y

responsable, además de escoger día y hora para ocupar, y además se deberá aceptar las condiciones que la corporación proponga.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DEPORTES

RECINTOS DEPORTIVOS
Sistema de solicitud de Recintos Deportivos

Se muestra el recinto a solicitar

Formulario de Solicitud
Solicitud de recinto, se muestran los campos en donde se individualiza la persona o organización, se muestra el recinto, se escoge día y hora y se aceptan términos de uso

Calendario
Se visualiza, días y horarios de reserva del recinto por alguna organización, empresa o persona

Al enviar, el solicitante, recibirá correo con la confirmación de solicitud, en donde se demostrará hora y día de la reserva

RECINTOS DEPORTIVOS
Sistema de solicitud de Recintos Deportivos

PRODUCTO
Se visualizará en el calendario el día y hora de reserva de recinto

Los Costos estarán en el Reglamento que se está proponiendo (y que deben además aprobar), que es muy similar al que tenía establecido el municipio.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; quizás deberían haber comenzado con el reglamento. En sus manos tienen el convenio de administración de los recintos deportivos y

nace de la modificación presupuestaria que aprobaron en varios Concejos atrás, donde se aprobó entregar a la Corporación los recursos para dicha administración. En el convenio dice que se le entrega a la Corporación la administración de los siguientes recintos: Polideportivo, la cancha vecinal N° 7, 8 y 10, Estadio Municipal de Fútbol y Gimnasio Techado, no se entrega detalle del recinto de Ongolmo porque es del IND y es él quien entregará la administración a la Corporación. **Concejal Fanny**, ¿cuál es el de calle Ongolmo? **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; donde funcionaba antes el Consejo Local. **Abogada**, por convenio se le entrega la administración de los recintos a la Corporación por 5 años, el administrador lo recibirá bajo inventario y libro de contabilidad, y demás antecedentes hasta la fecha y asumirá la total responsabilidad de dicha administración. **Sr. Manuel Ossandón**, tiene que ser por 5 años, porque es la única forma que tiene la Corporación para poder postular a proyectos de iniciativas de remodelación o mantención de los recintos. **Abogada**, también se establece (en el convenio) que la Corporación, o sea el administrador, cobrará tarifas de usos deportivos que quedarán en beneficios de los mismos recintos, por lo tanto se tendrá que hacer un Anexo de tarifas de uso y también la Corporación podrá ceder éstos espacios para actividades no deportivas (también detallado en Anexo), además se hará responsable de contratar al personal que se requiera y todo lo que tiene que ver con la administración. La Municipalidad sigue con el poder de fiscalizar al administrador en cuanto al cumplimiento y condiciones del convenio, también tendrá la facultad de poner término por incumplimiento de éste. Como ya Aprobaron la modificación presupuestaria les queda aprobar el Convenio, porque según la Ley el Concejo tiene que aprobar todos los convenios que dicen relación con bienes Municipales por contratos que duren 5 años a más.

Concejal Ferreira, cuando habla que el Municipio puede fiscalizar a la Corporación deportiva ¿a qué se refiere? **Abogada**, el Municipio fiscalizará el cumplimiento de éste convenio de administración de los recintos y siempre, sin necesidad de haber un convenio, el Municipio tiene la facultad de fiscalizar las platas que el Municipio le entrega a la Corporación y si ésta como ente privado tiene recursos externos, no se pueden fiscalizar. **Concejal**, ¿cuándo habla de Municipio, se refiere a los Concejales también? **Abogada**, sí, para fiscalizar fondos Municipales, como la rendición que les están mostrando ahora, no otros. **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; aclara que la subvención del año pasado de la Corporación fue de \$105 Millones para funcionar y se hizo una devolución de \$20 Millones, quedando con alrededor de \$85 Millones; éste año se partió con \$15 Millones + proyectos de donaciones y CORE, es decir que se ha tratado de minimizar al máximo la rendición de recursos del Municipio.

Concejal Fanny, en la sumatoria del Ítem Trofeos, Mellas, Premio y Estímulos tiene diferencia, sumó 3 veces no sabe si alguien quiere sumar también, le da \$586.801 habría una diferencia de \$97.998, entonces el total sería \$14.933.492. **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; puede haber habido un error, lo revisará y enviará la modificación.

Concejal Aillapán, antes de seguir, la Sra. Abogada planteo que antes debería haber sido el Reglamento y después la cuenta, es decir primero hay que aprobar el Reglamento, ¿la próxima semana? **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; no viene en la tabla la aprobación del Reglamento. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; se puede aprobar en la Sesión del jueves.

Concejal Biaggini, antes de aprobar el Reglamento deben saber los valores de los recintos, reitera que se debe saber cuánto son los montos. **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; los valores se están trabajando, pero antes de sacar las tarifas al público, se sociabilizará primero con el Concejo, será súper complicado el cambio del no pago al pago, por lo mismo se está trabajando en una diferenciación de gente u organizaciones de la comuna a los que no lo son. **Concejal**, por lo mismo necesita los precios primero, no pueden aprobar sin antes saber las tarifas, porque quizás los valores no son los que el Concejo pretende para la comunidad. Encuentra bueno que a las personas que no son de acá se les cobre más o a las empresas, pero a las Instituciones que ocupan todos los domingos o sábados, a la escuela de fútbol, que el costo sea gratis o el mínimo, eso es lo que necesita saber. **Sr. Manuel Ossandón**, aquí se sancionó el reglamento de los recintos deportivos donde se dejó establecido una tarifa y la Corporación se basó en ese reglamento para poder trabajar el Reglamento de la Corporación,

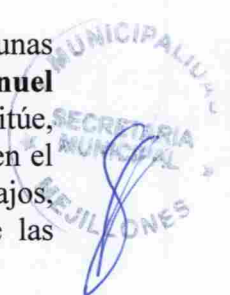
hay cambios mínimos. Insiste en que la Corporación quiere hacer una diferencia de tarifas entre los locales y los de afuera, y lo que se tiene súper claro es que todo lo que tenga relación con el deporte infantil tendrá cero costo, talvez más adelante los adultos tengan que hacer un aporte mínimo, es un proceso que la comunidad tendrá que comenzar a entender.

Concejales Ferreira, quiere recordarles que cuando se hizo el reglamento con Óscar Orellana, se tocó el asunto de la Asociación de Fútbol y se dijo que se conversaría con ellos, porque reciben subvención de \$25 Millones. **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; eso tienen que verlo directamente con la Asociación, porque son cosas diferentes. Si en el próximo Concejo aprueban el Convenio, el Compromiso de la Corporación sería entregar antes el tarifario de los recintos deportivos. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; antes del jueves.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; sobre el Tenis de Mesa-Sr. Bahamondes ¿quién le entrega subvención? **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; de la subvención que se le entrega a la Corporación se le traspasa una cantidad al Sr. Bahamondes. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S)**; la Corporación le paga el sueldo como Monitor de Tenis de Mesa, paga los honorarios, no subvención. **Pdta. del Concejo**, ¿Uds. no tienen ninguna relación con el Consejo del deporte? **Sr. Manuel Ossandón**, nada. **Concejal Biaggini**, eso es otra cosa que deberían retomar, porque le dejaron mucha plata al Consejo del Deporte, la Asociación de pesca estuvo 2 o 3 días de fiesta y a la gente les cobran por venir de Arica, y hay que ver cuánto es el gasto de las instalaciones de pesca en el campeonato zonal de Iquique y cuánto es lo que les dio el Municipio. **Pdta. del Concejo**, aún no rinden cuenta y tienen que hacerlo. Su consulta se debe a que el Sr. Bahamondes le presentó una queja, referente que hasta la semana pasada aún no recibía la subvención. Le dice a Sra. M^a Soledad Santander, que haga las consultas necesarias para saber si ya les entregó la subvención a los entes deportivos. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S)**; para pedir la subvención deben presentar un proyecto, además de un detalle en qué se gastarán la subvención (cuánto le entregarán a cada agrupación deportiva) y el Consejo local del deporte quería que les pasáramos así no más las platas, efectivamente entregaron un detalle, pero ese detalle no daba cuenta de toda la plata que se les pasa, 3 o 4 veces se les ha pedido que especifiquen más y por lo mismo se les entregó la subvención si mal no recuerda hace un par de meses, también recibió la queja del Profesor Bahamondes y le explicó lo ocurrido. **Pdta. del Concejo**, ¿ellos deciden cuánto y a quién entregarle subvención?, parece que no es una situación equitativa. **Sra. M^a Soledad**, se compromete a enviarles por mail, cuánto es lo que el Consejo le entregó este año a cada organización deportiva. **Pdta. del Concejo**, la subvención tiene que ser equitativa, igual como se hace con los Centros de Madres. **Sr. Manuel Ossandón**, si todas las directivas de los Clubes estuvieran al día no sería necesario hacer eso. **Sra. M^a Soledad**, al Profesor Bahamondes se le dijo que sacara la personalidad jurídica para que no dependa más. **Sr. Manuel Ossandón**, son muchos los que no tienen personalidad jurídica, por ende no pueden obtener subvención directa. **Pdta. del Concejo**, la situación es compleja, porque si reciben subvención y compran cosas, qué pasa si después se desintegran y dejan de existir, dónde van las cosas que compraron. Cree que el Consejo local tiene que seguir funcionando, pero sí hay que ver que sea equitativo, a todos por igual.

Concejal Aillapán, quisiera saber cuántas y quiénes son las personas a las que van a contratar, porque en la cancha N°10, que no es palafitos (Pablo Neruda), llegó a un común acuerdo con Don Santiago Lambert y se le presta a los niños toda la tarde y en las mañanas, pero apenas cae el sol, comienza el tema de los faeneros y tendrán que tener mucho cuidado. **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM**; los faeneros no tendrán exclusividad en las noches, pero sí quizás 2 o 3 días de la semana para que ayuden a financiar algunos gastos de mantención, ya que la idea es que en un par de años la Corporación pueda sustentarse sola, también se ha estado trabajando para encontrar el perfil de la persona que pueda estar a cargo. **Concejal**, esa cancha es especial, porque se construyó una Sede arriba muy bonita. **Sr. Manuel Ossandón**, habrá que establecer que un día sea de reuniones y no se podrá jugar. Además se quiere establecer un pago de garantía en algunas situaciones, por Ej: por el Albergue, garantía que correría desde una cuchara a la taza del baño. **Concejal**, ¿también estarán a cargo del Polideportivo? **Sr. Manuel Ossandón**, sí. **Concejal**, así como se está ordenando todo el asunto de las canchas, sería bueno dejar previsto uno o dos días a la semana para los

Funcionarios Municipales que quieran hacer uso de él, porque ha conversado con algunas personas y la verdad que hace falta, para hacer ejercicios y para liberar el estrés. **Sr. Manuel Ossandón**, una de las cosas que se quieren hacer, para que la comunidad también se habitúe, es proponer al Municipio instalar algunas de las máquinas que aún no se han puesto, en el estacionamiento del Estado Techado, cosa que no moleste y hacer estaciones de trabajos, permitiendo a que hayan 12 personas trabajando, porque la única diferencia entre las máquinas, es que unas son electrónicas y las otras manuales.



Concejal Luz, Pdta. del Concejo; sugiere ponerle nombre al Polideportivo, multicancha N°8 Casa de Máquinas, cancha N°1 Estadio Municipal. **Sr. Manuel Ossandón, CMDRM;** el estadio no es nuestro, sino del IND y se entrega en administración al Municipio. **Concejal Fanny,** el Poli tiene nombre. **Sr. Manuel Ossandón,** para esos casos se hace una petición al Concejo, en caso de que sean del Municipio y si pertenece al IND una solicitud también. **Concejal Biaggini,** también se tomó un Acuerdo de ponerle nombre a todas las canchas de básquetbol de la comuna.

Sr. Manuel Ossandón, CMDRM; el día sábado 5 de diciembre, alrededor de las 09:00 de la mañana hasta las 20:00 hrs. aproximadamente, se hará un campeonato de futbol calle en la Plaza, actividad que saldrá 20 veces por el canal del fútbol, todo en alianza con E-cl que es una de las principales empresas con las que se trabajan, se logró consensuar que el canal Municipal también pudiera grabar. Son 40 equipos de Mejillones, entre ellos se traerá un equipo de damas, uno de varones, un infantil de varones, uno de Tocopilla y uno de Taltal, básicamente porque E-cl pasa por la carretera con su energía, es decir serán 6 equipos de visita y 34 local (de Mejillones). Se armarán canchas anexas para que los chiscos de 5 o 6 años también puedan jugar, además de estar invitadas las chicas que hacen aeróbica, etc. Se podrán inscribir los interesados a través de la Corporación, juntas de vecinos y colegios.

CUARTO PUNTO

- Aprobar uso de suelo para instalar Caffè Benito Amorino, solicitado por Gabriela Molina A.
1. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretarito Municipal;** lee carta dirigida a Departamento de Obras Municipales recibida el 26 de octubre y firmada por Gabriela Molina, dice que con fecha 11 de septiembre del 2015 se plantea la situación respecto a la autorización de un innovador negocio gastronómico de vanguardia. "Benito Amorino Caffè Bar" es una cafetería de especialidad internacional de carácter móvil, la cual fue evaluada y pre Aprobada por el Honorable Concejo Municipal, por lo cual solicitan a éste Dpto. la autorización para utilizar un punto fijo en la ciudad de Mejillones y el pto. de interés es la calle Latorre c/Borgoño por ser un centro neutral de la ciudad, turístico y contar con los servicios sanitarios correspondientes en su cercanía.

Secretario Municipal, dice que la carta también adjunta un escrito donde especifica el abastecimiento de luz, agua y servicios higiénicos para "Benito Amorino Caffè Bar", todo firmado y con número de CI de las personas comprometidas para dichos suministros:

El abastecimiento de agua es para el lavatorio que es impulsado con bomba y sería mediante Bidón de agua de 100 lts. como lo pide el Seremi, ésta provendrá del inmueble ubicado en calle San Martín N° 250, propietaria Marta Aguirre. Por otro lado la cafetera profesional se abastece con agua mineral o filtrada que se obtiene de bidones adquiridos en el comercio.

En cuanto a la luz, la cafetería móvil tiene un abastecimiento mixto, ya que puede utilizar generadores o bien conectarse a la red eléctrica. Para el caso de la red eléctrica, ésta provendrá del inmueble ubicado en calle Borgoño N° 160, propietario Don Mario Pacheco y para las emergencias se contara con generadores.

Los servicios higiénicos serán facilitados por Don Mario Pacheco en la dirección de calle Borgoño N° 160, Mejillones.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; si no se equivoca, en el Concejo del 02 de septiembre se presentó la carta donde traía foto del carrito mencionado que quieren instalar. Es un triciclo que tiene adosado una cafetería ambulante, bastante bonita, cuando se presentó al Concejo estaban todos de acuerdo, pero el problema se suscitó porque tiene que tener permiso de Servicio de Salud y para poder obtenerlo tiene que estar en un lugar establecido, por ende la pregunta era dónde sacarán el agua y los baños, y respecto a eso es que nuevamente ingresan la carta explicando donde sacarán esos servicios. En el Concejo se dijo que se podía aprobar, con la salvedad de que Dirección de Obras diera el visto bueno.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; ¿dónde se situaría? **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** en la Plaza Latorre c/Borgoño. **Concejal Biaggini,** ¿en el paradero de Taxis o frente a la carnicería? **Concejal Fanny,** en la esquina, donde está el Gulliver. **Sr. Aarón Oliveros,** por ahí, siempre debería quedar en el radio de la Plaza. **Concejal Biaggini,** ¿qué pasará con la persona que tiene la patente del Gulliver? **Concejales Fanny y Aillapán,** el Gulliver cerró. **Pdta. del Concejo,** hay que tener bien claro la ubicación en la Plaza, porque hay desfiles y una serie de eventos. **Sr. Aarón Oliveros,** el carrito es móvil, es un triciclo. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).;** pero pagará el uso de suelo en esa parte. **Concejal Aillapán,** lo ideal sería que la DOM se reuniera con las personas. **Sr. Aarón Oliveros,** ya se reunió con ellos y se les pidió como último los documentos que hoy están presentando, porque sólo les faltaba especificar de dónde sacarían el agua. **Concejal Aillapán,** ¿lo ve factible? **Sr. Aarón Oliveros,** en ésta oportunidad sí. **Pdta. del Concejo;** puede ser factible, pero reitera los eventos en la Plaza y ¿las dimensiones del carro, es grande o chico? **Sra. M^a Soledad,** se dirige a Aarón Oliveros y le dice que debió haber hecho lo mismo con el carro de las Sra. de la fruta, para saber dónde va a quedar. **Sr. Aarón Oliveros,** se puede dejar establecido en el permiso que se entrega como Dirección de Obras, que cuando ocurran eventos se pueda mover el carro, porque tampoco hay eventos todos los días; lo que se está tratando de hacer es que el carro sea turísticamente un aporte para la Plaza. **Sra. M^a Soledad,** eso no está en cuestión, sí el pto. dónde va a estar emplazado el carro cafetería. **Pdta. del Concejo,** tampoco será la única persona que querrá instalarse en la Plaza. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ¿es el único pto. que solicitan? **Sr. Aarón Oliveros,** en la carta anterior solicitaron varios ptos., pero también fue cuestionado porque eran muchos, entonces tenían que definir uno y es el que piden hoy: Latorre c/Borgoño.

Concejal Fanny, le gusta la idea, el tema del carrito lo ve potente para la Plaza de Mejillones, porque no hay dónde ir a tomarse un café rico (viene gente de afuera y no hay nada), porque es muy distinto que se instale un carrito para vender papas fritas que uno de café, le da otro carácter a la Plaza, se le podría pedir que se corran un poco cuando haya desfile, pero sí podría estar donde están las bancas, donde no perjudique el paso de los peatones, opina que le parece más positivo que negativo. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo,** sólo se plantea que en la Plaza se hacen eventos, como por Ej: en diciembre cantan Villancicos y se arma un escenario, la idea es que el carrito quede cómodo, que no tenga que estarse moviendo y que no haya problemas, le gusta la idea de la cafetera móvil, porque en Mejillones no hay; lo otro es que vendrá otra persona y también querrá instalarse para vender otro tipo de cosas, es por eso que hay que pedir condiciones. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** lo importante de todo es que ellos lo presentaron mediante una fotografía, cumpliendo con una de las condiciones de lo que se quiere para la Plaza, se compromete a hacerlas llegar. **Pdta. del Concejo,** también le interesa dónde va a quedar. **Concejal Fanny,** pero viene en la Tabla para aprobación, porque el pto. ya lo habíamos visto el Concejo pasado, por fotos, con observaciones. **Pdta. del Concejo,** es que ni siquiera trae las medidas del carro. **Sr. Aarón Oliveros,** para buscar una salida, se podría definir una zona para el carro, porque es móvil (no dejarán el carro por las noches), cosa que se pueda mover por cualquier eventualidad.

Concejal Ferreira, efectivamente la carta se presentó en Concejo, como dijo Fanny hay que incentivar el turismo, sería bueno que se instalara atrás de las bancas de cemento que están en la Plaza o el paseo donde están los colombianos, y no hay que tener miedo, porque quizás se puede normar la Plaza para futuras peticiones similares. **Concejal Aillapán,** el tema es positivo y fácil, hay que dejarlo en manos del Director Obras, por la ubicación y otras cosas,

piensa que está claro el pto. y comparte con el Concejal Guillermo que lo antes posible tiene que normarse el asunto, porque en el pto. llevamos más de media hora. **Concejal Fanny**, y en la reunión pasada también. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; ahora que ve el carrito (fotografía en celular), lo encuentra bonito, es un carrito montado en un triciclo motorizado y muy pequeño, por lo que ve se queda tranquila y conforme con la imagen.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; está trabajando junto a la Sra. Vilma y Aarón una nueva ordenanza para Patentes donde hay un capítulo exclusivo para permisos de uso de suelo público, donde se establecen varios requisitos para estar allí y donde también debiesen agregarse las condiciones-estéticas que se han planteado, ya que muchas personas pueden solicitar algo similar, pero el Concejo tiene la facultad de otorgar o no, de acuerdo a lo que se establezca, está terminado y piensa que en un par de semanas estarían en condiciones de presentárselo al Concejo. **Concejal Biaggini**, aprovecha la oportunidad para **preguntar** a la Abogada ¿qué ha pasado con las personas a las que se les dejó la patente hasta enero? **Abogada**, muchas de las personas que se han presentado con su patente comercial, al ver que no podrán cumplir con los requisitos se han cambiado a MEF, a Micro Empresa Familiar y ésta es una patente que requiere de muy pocas cosas, que la persona cumpla con ejercer la actividad comercial en la casa, acreditar que es ocupante, dueño, arrendatario, etc., que ahí vive su familia, que la actividad sea lícita, no molesta, ni contaminante y que no contará con más de 5 personas trabajando ahí que sean extraños a la familia. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**, lo que se analizaba era las patentes con venta de alcohol. **Abogada**, ellos también pueden ser MEF. **Concejal Aillapán**, pide por favor a la Concejal Luz, Pdta. del Concejo, que se vote para aprobar el uso de suelo y seguir con lo que plantea la Abogada que no deja de ser interesante. **Concejal Biaggini**, lo planteará mejor en varios.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar**:

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA , condicionando que se dé la misma oportunidad a otra persona que se acerque con carro.
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA , y que se norme el asunto relacionándolo con el turismo.
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA , que quede sujeto a cualquier observación del Concejo o de la DOM.

Concejo Municipal Aprueba uso de suelo para instalar Caffé Benito Amorino, en calle Avda. Latorre c/Borgoño.

Sr. Aarón Oliveros, DOM; recordar que pueden autorizar y también revocar. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; si se ve que no es conveniente, acorde con el espacio y estética, se pedirá que se retire.

Sr. Aarón Oliveros, DOM; de acuerdo a los kioscos que se instalan en periodo de verano, informa que ya se tiene normado cuáles son los que se instalarán en la playa y es la Municipalidad quien los hará, se entregarán en arriendo, sólo los que están en el borde costero (concesiones marítimas), cree que son 5 o 6. **Concejal Biaggini**, los comerciantes ya saben esa información. **Sr. Aarón Oliveros**, sí, porque el Capitán de Puerto ya ha hecho reuniones. **Concejal Biaggini**, le gustaría que esas cosas se avisaran antes de, porque lo fue a visitar un señor que le preguntó por esos kioscos y le tuvo que decir que no tenía idea, el Concejal Aillapán tampoco sabía nada, la gente tiene más información que el Concejo, creen que esos kioscos son para la Feria de las Pulgas. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; ojalá que esos módulos sean entregados para gente de Mejillones. **Sr. Aarón Oliveros**, son para la gente que postuló a las concesiones marítimas y los que quedaron, desconoce si son de Mejillones u otro lado. **Concejal Biaggini**, pero la gente cree que son para la Feria de las Pulgas, además de querer ser Feria de las Pulgas, porque no lo son. **Pdta. del Concejo**, si quieren hacer una verdadera Feria de las Pulgas habría que sacarlos de ese sector. **Concejal Biaggini**, ha reclamado muchas veces, dijo que los instalaran dentro de la cancha, es un peligro público, se paran a vender hasta en la esquina con niños chicos y circulan vehículos, se paran en ambos

lados de la calle. **Pdta. del Concejo**, le quedó claro lo de los kioscos del verano, pero que pasará con la feria artesanal que está adosada a la cancha, ¿harán algo similar? **Sr. Aarón Oliveros**, no lo sabe, no tenía conocimiento de los artesanales que se ponen acá abajo, sí se está trabajando con las Capitanía y con las concesiones marítimas y que los kioscos son de playa, pero se tratará de ser más rigurosos éste año.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUINTO PUNTO

- Lectura de Correspondencia.

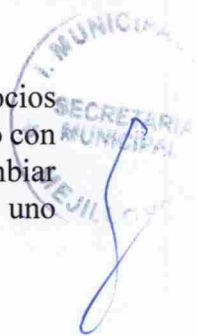
1. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; procede a hacer lectura de carta dirigida al Alcalde y recepcionada el 26 de octubre a nombre de Pedro Ferreira, donde solicita permiso para trabajar con carro de arrastre fuera de su hogar, dirección Playa Blanca N°973, el carro cuenta con patente, certificado de sanidad a su nombre, certificado de compra y venta, y permiso Municipal atrasado, el cual está a nombre de la antigua dueña, todo esto para solventar gastos que no alcanza a realizar con el sueldo. El carro está en buenas condiciones, en presentación e higiene, cuenta con facturas y boletas a nombre de su hija Valentina Ferreira, ya que es ella quien lo trabaja junto a su Señora.

Concejal Fanny, ¿dónde? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**, Playa Blanca N°973, fuera de su casa. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; fuera de su casa, porque ni siquiera dice en el antejardín. **Concejal Fanny**, ¿qué venderá el carro? **Secretario Municipal**, no dice nada.

Sr. Aarón Oliveros, DOM; habría que ver qué va a vender en el carro. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; y todas las condiciones de las que se ha hablado, de dónde va a obtener luz, dónde estará el baño, etc. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; hay que ver bien la ubicación, si será en la calle, la vereda, porque quizás la gente tendrá que bajar de la vereda para continuar por la calle y para la autorización sanitaria tiene que tener lavamanos, agua y esa cosas. **Sr. Aarón Oliveros**, tiene que pasar por los mismos procedimientos de las solicitudes anteriores, presentando los documentos a la DOM y posterior visitas inspectivas, y si corresponde, se presenta nuevamente el Concejo y Uds. hacen la votación. **Pdta. del Concejo**, habla de una patente Municipal atrasada. **Abogada**, el carro no puede tener patente, porque el Municipio no entrega patentes para carros. **Concejal Aillapán**, quizás tiene patente municipal y no la pagó. **Concejal Biaggini**, nos estamos llenando de carros, hay personas que quieren arrendar un local para vender pollo o similares y son muy caras o no hay, entonces sólo queda sacar kioscos y vender ahí, debiéramos evitar tantos kioscos y carros, más en la calle principal, porque esperan a que bajen los faeneros. **Concejal Aillapán**, si ingresan al celular se dan cuenta que ofrecen pollo, ceviche, de todo y lo van a dejar a la casa y eso es peor, porque quién sabe si cuentan con el permiso sanitario, en cambio éstas personas dan a entender que cumplirán con las reglas, antiguamente fue el mismo discurso, pero si las cosas están bien hechas, bienvenido sea. **Pdta. del Concejo**, cree que los kioscos son para otro análisis más profundo, aunque no están hablando de kioscos, sino de carros de arrastre, que son de aprox. 3mts. x 2mts., se ponen en la calle y ocupan todo, hay que ver también si pondrá el carro adosado a la pared de su casa, el pto. queda para que Obras lo analice bien con todo lo mencionado.

Concejal Biaggini, perdón que continúe con el asunto, pero será más fácil pedir para empresa familiar? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; las MEF no tienen que cumplir con zonificación, ni permiso de edificación, pero tienen otros requisitos, como los que nombre recién, el comercio tiene que estar en la casa habitación de la familia, tiene que acreditar que esa casa tiene un título o es dueño o arrienda, las rentas no pueden superar las 1.000 UTM, no puede tener más de 5 trabajadores externos y no puede desarrollar una actividad que sea ilícita, molesta o contaminante. **Concejal Biaggini**, ¿con venta de alcohol se puede? **Abogada**, siempre y cuando cumpla con los requisitos, puede. Si tiene un restaurante que se MEF puede vender alcohol, no así instalar una botillería. **Concejal Fanny**, sólo con esa figura, de restaurante. **Abogada**, sí.

Concejal Ferreira, cuando un Dictamen de la Contraloría hace observaciones a negocios que tienen problemas, ¿se salva ese Dictamen con observación transformando el negocio con problemas a Micro Empresa Familiar? **Sr. Aarón Oliveros, DOM**; no, no se puede cambiar un negocio con patente a Micro Empresa Familiar, sí un negocio que está en trámite o uno nuevo.



SEXTO PUNTO

- Varios.

Concejal Fanny, 1.- Petición de retomar el asunto de la Personalidad Jurídica para la Feria de las Pulgas, mandó los documentos hace hartos, le gustaría saber si cabe la posibilidad de convocar a la gente para que se constituyan.

Concejal Biaggini, tienen que ponerle otro nombre porque no es Feria de las Pulgas, si no tendría que haber otras condiciones, hay que ver bien qué es una Feria de las Pulgas. **Concejal Fanny**, esa información fue a pedirla en la Seremía de Economía, ya se la entregó a la Abogada quien la analizaría y ahora tienen que verlo todos en conjunto para ver qué es lo mejor. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; la gente de la Feria de las Pulgas no pagan patente, por eso sería bueno que la Abogada traiga las cosas para analizarlo. **Concejal Fanny**, quieren sacar la personalidad jurídica para luego armarse con lonas y toldos, uniformarse. **Concejal Biaggini**, también pedir subvención al Municipio.

Concejal Aillapán, ese tema nace de la reunión que sostuvieron con los integrantes de la Feria de las Pulgas la vez pasada, ha investigado y ha descubierto que ellos tienen personalidad jurídica. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; la obtuvieron cuando se iniciaron (la Sra. Orfelina, la que canta). **Concejal Aillapán**, el día de la reunión les consultó y mintieron, porque le dijeron que eran nuevos, que no la tenían, le gustaría asistir a la próxima reunión. **Concejal Fanny**, que Don Samuel aclare eso, porque debe tener el registro de las organizaciones.

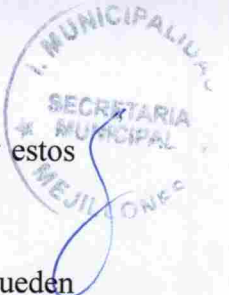
Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; recuerda que hace tiempo atrás tenía a una Sra. Bravos que fueron los que comenzaron con la Feria de las Pulgas, pero quedó ahí, porque ese grupo desapareció y nunca más se han acercado. **Concejal Biaggini**, la agrupación peleó y se dividió y ahora son muchos más, porque son como 40 personas. **Abogada**, a priori, cualquier grupo que tenga 15 personas puede sacar personalidad jurídica y eso no obliga al Municipio a efectuar ningún beneficio en favor de ellos, porque el Municipio puede beneficiar a personas jurídicas sin fines de lucro, habría que ver cómo se constituyen, con o sin fines de lucro o si es una asociación que persigue fomentar la actividad comercial. **Concejal Fanny**, de acuerdo a la documentación que entregó la Seremía de Economía, sí son con fines de lucro, porque se refieren a que si se disuelven deben donar sus bienes.

Concejal Ferreira, cuando sacan personalidad jurídica en temas comerciales, ahora ¿también tienen que sacarlo mediante la Seremía de Economía? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; no, cualquier corporación, fundación, se constituye ante el Secretario Municipal. **Concejal**, entiende que de acuerdo a la calidad de ellos, se tienen que constituir en la Seremía de Economía y después en Impuestos Internos. **Abogada**, eso es posterior a la constitución, cualquier persona que se reúna con un objeto lícito puede constituir una corporación, asociación o fundación.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; ¿cuánto pagan las personas por ir a vender ropa usada en esa Feria, pagan \$5 Mil pesos? **Concejal Biaggini**, “dos mil y tantos pesos”. **Pdta. del Concejo**, no vaya a ser que después de la constitución ellos decidan quién se instala y quién no.

Concejal Biaggini, no tiene.

Concejal Aillapán, 1.- Una persona que juega fútbol senior se le acercó para hacerle una solicitud, de habilitar temporalmente la cancha la “Tomatera” que está en juicio (mientras



que dura), ya que todas las canchas están hoy ocupadas, ya sea por niños u otros, y estos señores no tienen donde practicar.

Comprobó que la cancha la "Tomatera" está ocupada por camiones de Copec.

Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).; es terreno histórico y siendo así, no pueden hacer nada. Para el 18 vino un grupo de vecinas a solicitar el terreno porque querían vender cosas, pero lamentablemente como Municipio no pueden autorizar, se les dijo que sí podía comprometerse en que el Inspector no fuera para allá. **Concejal Aillapán,** ¿qué pasaría si se toman la cancha y la encachan, y cierran con neumáticos?, no es resorte nuestro no más. **Concejal Biaggini,** donde está el liceo hay un terreno... **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** hay que buscar otra ubicación Concejal Armando, pero no poner neumáticos, no convirtamos todo en "tomas".

2.- Solicita al Concejo apoyo, porque necesita que la reunión del día lunes 09 se pudiera hacer en la mañana.

Necesita hacer un viaje temprano, ya que tiene otros temas pendientes en otros lados, sí o sí debe viajar ese día.

Concejal Ferreira, así como se hizo con Marcelo Valdovino. **Concejal Biaggini,** hay que ponerse de acuerdo. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** los acuerdos se pueden revocar.

Concejal Luz, Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	NO TENDRÍA PROBLEMA
Concejal Biaggini	NO TENDRÍA PROBLEMA
Concejal Aillapán	NO TENDRÍA PROBLEMA
Concejal Ferreira	NO TENDRÍA PROBLEMA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	NO TENDRÍA PROBLEMA

Concejo Municipal acuerda que la Sesión N°40/2015 del día lunes 09 de noviembre se cambie de horario a la mañana, por confirmar hora exacta.

Concejal Ferreira, 1.- Solicita tomar un Acuerdo para averiguar el sistema de una Farmacia Popular para la instalación de una en Mejillones, ya que el Alcalde de Recoleta (del partido Comunista) compra los medicamentos directamente a la empresa que los distribuye y los venden al público a bajo costo en esa farmacia.

Sería bueno analizar el tema, porque hay muchos medicamentos que no están en el Hospital y hay que comprarlos fuera, y salen caros. El Acuerdo es para análisis completo en una mesa de trabajo.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; el Municipio firma convenio directamente con el abastecedor de los insumos y compra los remedios a valor de costo, que es el mismo precio que se lo venden a las grandes farmacias, luego el Municipio lo entrega a ese mismo precio de costo a la gente. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** es lo mismo que están haciendo otros Municipios. **Abogada,** pero para eso hay que tener condiciones necesariamente como: un farmacéutico que esté encargado de esa Farmacia popular, porque no es cosa de llegar y entregar los medicamentos. **Concejal Ferreira,** buscó por Internet y llamó a la Municipalidad y sabe que la Farmacia es Municipal, que contrataron a un farmacéutico, que la salud no la tiene el Municipio y que lo hacen para ayudar a la gente que no tiene para costear una receta cara.

Concejal Fanny, y ¿la Municipalidad no tienen a Salud a cargo? **Concejal Ferreira,** no la tienen. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).;** deben tenerla, por lo menos un Dpto. de Salud en el Municipio. **Concejal Ferreira,** no es necesario.

Concejal Aillapán, le parece sumamente positivo el tema planteado, porque en Antofagasta y en otros lados ya lo están haciendo para comenzar el próximo año con farmacias extranjeras, y da resultado, porque hay remedios de \$20 o \$50 Mil pesos y en la Farmacia popular están a \$2 Mil pesos, es mucha la diferencia. **Concejal Ferreira,** necesita la aprobación del Concejo para que se realice la mesa de trabajo. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** no es necesario una aprobación, la Abogada que traiga la información, que traiga

un informe de alguna Farmacia popular que se esté implementando en otra comuna, para interiorizarnos en el tema. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** Antofagasta y Calama ya firmaron el convenio, y verá si se puede conseguir alguno para saber las condiciones y los requisitos. **Pdta. del Concejo;** le gustó la idea. **Concejal Aillapán,** o sería bueno que el Concejal Guillermo viajara a Santiago a entrevistarse con el Municipio allá y traiga toda la documentación.


2.- Pide analizar la posibilidad de hacer los proyectos de PMU con participación ciudadana. Así las personas de las comunas podrán plantear y postular sus proyectos para mejoramiento de barrio, como lo hacen en otras regiones como Copiapó.


Sr. Aarón Oliveros, DOM; desconoce si se hacen en otros lados. **Concejal Ferreira,** se hace, porque entra en los fondos de las patentes mineras. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** ya no tenemos patentes mineras. **Sr. Aarón Oliveros,** desconoce el cómo funciona eso, pero a opinión personal, cree que sería complicado vinculara a la gente, porque una vez que se declara expectativa con proyectos que están en el aire (que son ficticios), lo ve muy complicado. **Concejal,** ¿por qué en otros Municipios se implementan y es complicado y acá sí? **Sr. Aarón Oliveros,** comenzó diciendo que desconoce el tema y que era su opinión personal. **Sra. M^a Soledad Santander, Alcaldesa (S).;** hay algunos Municipios que dejan una parte dentro del presupuesto para utilizarlo en Proyectos Participativos, que no son los PMU, por Ej: se dejan \$100 Millones en Obras civiles y se lleva a votación en distintos sectores, haciendo partícipe a la población, pero PMU no son, porque no dependen de nosotros, sino de la SUBDERE. **Concejal,** asistió a un Seminario de participación ciudadana hace 5 años, con todos los Municipio y sus Arquitectos, y en esa ocasión se dijo que el ejercicio era bueno, porque la participación ciudadana en los proyectos vecinales eran un éxito, ya que la gente comenzaba a valorizar lo que hacía en su sector. **Sr. Aarón Oliveros,** en los proyectos de las Plazas de O'Higgins tienen participación ciudadana, están adjudicado a un tercero y por ser así, tienen que considerar la participación ciudadana. **Sra. M^a Soledad,** tiene que definir primero qué tipo de participación ciudadana, ¿antes de presentar los proyectos o después?, porque los FNDR también exigen la participación ciudadana.

Sr. Aarón Oliveros, se va a averiguar para tener más claridad en eso.

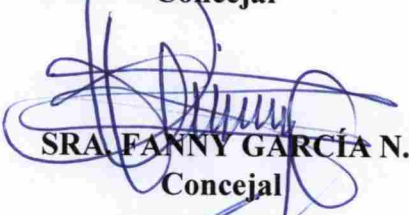
Señora Luz Vargas, Presidenta del Concejo; levanta la sesión a las 19:05 hrs.



SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal y Presidenta del Concejo


SR. ARMANDO AILLAPAN N.
Concejal


SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal


GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal


SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

